

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26308** *RADICAL INTER-RETAIL, S.L.*

El Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 133/12, dimanante de los autos 520/10, a instancia de Tamara Rodríguez Aguilera contra "Radical Inter-Retail, S.L.", en la que con fecha 20 de junio de 2012, se ha dictado decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de insolvencia por el principal de 7.678,23 euros más 1.536 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el artículo 276 de la LRJS, expedido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.- La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A120064022-1